



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

Consejo Académico

Resolución No CA-031-2025

- Considerando:** Que el Consejo Académico es el organismo superior en políticas y decisiones académicas de la institución.
- Considerando:** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los casos no previstos en los Reglamentos vigentes
- Considerando:** Que es función del Consejo Académico proponer la aprobación de nuevos Reglamentos de la Institución así como las modificaciones que pudieran realizarse a los mismos.
- Considerando:** Que la propuesta del Reglamento de Prácticas y Pasantías Profesionales de la UTECO presentado ante este Consejo Académico en fecha 24 de octubre del 2025 ,fue sometido a un proceso de revisión y actualización.
- Considerando:** Que el presente Reglamento de Prácticas y Pasantías Profesionales de la UTECO, establece las normativas básicas y obligatorias de las Prácticas y Pasantías de los estudiantes en instituciones o empresas que fungen como Centro de Práctica, con el propósito de contribuir con el fortalecimiento del perfil de egreso establecido en el Programa de Estudios cursado.
- Considerando:** Que en la UTECO las Prácticas y Pasantías Profesionales, se conciben como el conjunto de actividades formativas de carácter práctico, vinculadas con el programa curricular cursado en la Universidad. Es una estrategia para que los estudiantes puedan vivenciar en el campo ocupacional y en el ambiente laboral situaciones donde podrán aplicar las capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores aprendidos.
- Vista:** La versión del Reglamento de Prácticas y Pasantías Profesionales de la UTECO, revisado, corregido y actualizado, presentado al Consejo Académico en fecha 24 del mes de octubre del 2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H.V.', 'L.M.', and others.]





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

- Vista:** Las correcciones y modificaciones realizadas por los miembros del Consejo Académico a la versión presentada.
- Oído:** El parecer de los/as señores/as miembros del Consejo Académico en sesión de fecha 24 de octubre del 2025 como se hace constar en el acta No. 15-2025.
- Vista:** La Ley -236 -2014 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.

Resuelve

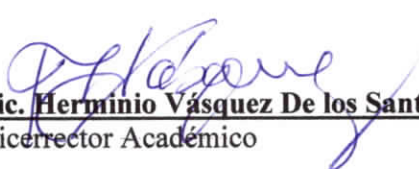
- Artículo uno :** Autoriza, como al efecto autoriza a la Rectora, Ing. Marylin Díaz Pérez, presentar al Consejo de Regencia el Reglamento Prácticas y Pasantías Profesionales para fines de aprobación.

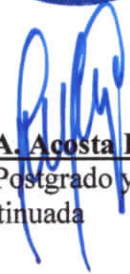
Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los veinticuatro (24) días del mes octubre del año dos mil veinticinco (2025).


Firmado


Ing. Marylin Ibonne del Carmen Díaz Pérez
Rectora




Lic. Herminio Vásquez De los Santos
Vicerrector Académico


Dr. Jaime A. Acosta Padilla
Decano de Postgrado y Educación
Continuada


Licda. Carmen Lidia Fabián H.
Decana Fac. de Ciencias y Humanidades


Dr. Antonio Rosario Gómez
Decano de Investigación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

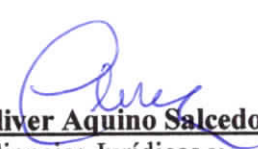
RNC: 404-00059-6



Licdo. Marién Emilio Acosta
Decano Administrativo

Licda. María Cristina Jiménez
Decana Admisiones y Registro




Dr. Dionicio Ripoll Concepción
Decano de Planificación y
Desarrollo


Licdo. Oliver Aquino Salcedo
Decano Ciencias Jurídicas y
Económicas


Licda. Alba Yanet Tineo
Decana Interina de Extensión